



- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Apertura de la documentación Sobre "1": 4 de junio de 2012.
Apertura de la documentación de Sobre "3": 11 de junio de 2012.
- e) Hora: Sobre "1" y Sobre "3": 9:00 horas.
10. OTRAS INFORMACIONES: La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en la dirección <https://contratacion.juntaextremadura.net> , el mismo día de la apertura del Sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.
11. GASTOS DE ANUNCIO: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA" (en su caso): No procede.
13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
14. FUENTE DE FINANCIACIÓN: COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Cáceres, a 2 de mayo de 2012. El Gerente Territorial de Cáceres PD R 29/02/2012 DOE N.º 47 de 08/03/2012, ÁLVARO L. MERINO RUBIO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 19 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes sancionadores en materia de salud pública que se relacionan. (2012081387)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE N.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el pla-



zo de un mes, contado a partir del día siguiente a a recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sita en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta.; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n. 06010—Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 19 de abril de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
197/2011	ÁNGEL SÁNCHEZ SERRANO	Real Decreto 381/1984: art. 12.4. Ley 28/2005, artículo 7.1.	300 euros
208/2011	JUAN PARRA AVALOS	Ley 17/2011, artículo 6. Reglamento (CE) nº 178/2002, art. 18	60 euros

• • •

ANUNCIO de 19 de abril de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 018/2012, en materia de salud pública. (2012081390)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sita en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n. 06010—Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 19 de abril de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.